

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 6 de enero de 2025

Iniciativa promueve instalar cambiadores de pañales en sanitarios de mujeres y hombres

- La propuesta es un paso hacia la igualdad de género y bienestar familiar: diputado Miranda Barrera (PVEM)

El diputado Luis Enrique Miranda Barrera (PVEM) impulsa una reforma a la Ley General de Salud para incluir la obligatoriedad de instalar cambiadores para bebés en todos los espacios públicos como un paso hacia la igualdad de género y el bienestar familiar.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Salud, modifica la fracción II del artículo 64 de dicho ordenamiento legal para establecer que las autoridades sanitarias competentes deberán instalar cambiadores de pañales en sanitarios de mujeres y hombres en los centros de trabajo de los sectores público y privado.

En la exposición de motivos, considera que la propuesta responde a la necesidad de promover la salud y la higiene de la infancia; también busca fomentar la igualdad de género y la participación equitativa de los padres en las labores de crianza de los hijos e hijas.

Observa que la falta de instalaciones adecuadas puede obligar a las madres y padres a improvisar, lo que pone en riesgo la salud del bebé y la higiene del entorno.

Ante ello, considera que la inclusión de cambiadores en espacios públicos contribuye a prevenir infecciones, reducir el riesgo de enfermedades cutáneas, además de que es higiénico y un espacio adecuado que permite atender las necesidades de higiene de los bebés de manera rápida y digna.

Afirma que la reforma promueve la normalización de la paternidad activa y fomenta la participación de los padres en el cuidado de sus hijos e hijas, contribuyendo a la construcción de un modelo de paternidad más solidario entre ambos padres.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), los hombres dedican en promedio 25.6 horas semanales a labores de cuidado, mientras que las mujeres 37.9 horas, lo que refleja una desigualdad en las responsabilidades de cuidado dentro de los hogares.

Por ello, estima que garantizar que los padres y cuidadores tengan acceso a instalaciones adecuadas contribuye a crear un entorno más saludable y equitativo para las futuras generaciones, además de incentivar que asuman un rol más activo para equilibrar la carga de trabajo entre géneros, fortalecer lazos familiares y promover el desarrollo integral de los menores.

Es imperativo, agrega, que esta propuesta se considere y apoye por todas las partes involucradas, en aras de construir una sociedad que valore y proteja la salud de los más vulnerables, las niñas y niños.

Proponen hasta cinco años de prisión a conductor que en estado de ebriedad o bajo influjo de drogas cometa alguna infracción

- La diputada Gómez Cárdenas (PAN) pide reformar el artículo 171 del Código Penal Federal

Con la finalidad de aumentar las sanciones y multas al que en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito y circulación al manejar vehículos de motor, independientemente de la sanción que le corresponda si causa daño a las personas o las cosas, la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN) presentó una iniciativa.

El documento, que reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, plantea establecer de 12 meses a cinco años de prisión, multa de 500 a 600 Unidades de Medida y Actualización, la suspensión de 24 meses o hasta la revocación de la licencia de conductor.

Hace mención que actualmente el Código impone prisión hasta de seis meses, multa hasta de 100 pesos y suspensión o pérdida del derecho a usar la licencia de manejador, por dichas infracciones.

Gómez Cárdenas expone que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los siniestros viales ocasionados por la ingesta de alcohol causan 1.3 millones de muertes en el planeta y 50 millones de personas de todos los países son heridas de gravedad. La Organización Panamericana de la Salud señala que el consumo de estas bebidas, incluso en cantidades pequeñas, aumenta el riesgo de protagonizar incidentes viales.

En México, en 2021 fallecieron 14 mil 715 personas por siniestros viales, con ello, se estima una tasa de 11.4 muertes por cada 100 mil habitantes. Además, el Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial México 2022 de la Secretaría de Salud expone que, del total de siniestros registrados en 2021, se ignora si quien conducía había consumido bebidas alcohólicas en el 29.3 por ciento de los incidentes.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), las colisiones con lesionados en las que el alcohol estuvo presente muestran un aumento principalmente los viernes, sábado y domingo. “Es en estos días cuando se implementan los puntos de control de alcoholimetría en la mayor parte de los municipios, sin embargo, pudieran existir variaciones al interior de las entidades y los municipios”.

La diputada del PAN indica que las muertes relacionadas o asociadas al consumo de alcohol y conducción pueden ser prevenibles con un consumo moderado o simplemente evitando esa combinación, pero a pesar de medidas como el control de alcoholimetría se siguen presentando accidentes y pérdidas de vidas humanas.

Relata que cada estado de la República establece penalidades o sanciones muy diferentes y, si bien, se debe privilegiar las libertades estas también implican responsabilidades, pero, “lamentablemente hemos observado y conocemos una buena cantidad de historias donde familiares o seres queridos han perdido la vida a consecuencia de un accidente vial por la imprudencia de conducir en estado de ebriedad”.

Además, las multas que se establecen por conducir bajo la ingesta alcohólica tienen que ver por lo regular con sanciones administrativas, sin embargo, en cada Código Penal las sanciones son diferentes para las personas que se encuentren involucradas en un delito producto de conducir en estado de ebriedad, pues cada congreso estatal ha buscado desincentivar el consumo de alcohol y conducir, aunque hasta la fecha no han logrado cambiar o reducir el número de incidentes.

Por ello, es necesario y urgente que se legisle en la materia, a fin de buscar iniciar una discusión a nivel nacional para tratar de adecuar el marco jurídico a la realidad actual.

Avala INE gasto para la elección al Poder Judicial

Agencia Reforma

MIÉRCOLES 01 ENE. 2025 - 07:00 A. M.

El presupuesto contempla los 6 mmdp para la elección judicial de 2025.

Tras semanas de discusión sobre la redistribución del presupuesto del INE para 2025, el Consejo General definió una bolsa de 19 mil 645 millones de pesos, tras un ajuste, para garantizar la organización de los proyectos electorales y operación de programas estratégicos.

En la sesión que inició pasadas las 22:30 horas de este lunes fue determinado sin ninguna modificación a lo consensuado la semana pasada, contemplar los 6 mil 219 millones de pesos que se utilizarán para la elección judicial de 2025.

El rubro correspondiente a proyectos estratégicos y procesos electorales locales tuvo una reducción de mil 127 millones a mil 120 millones de pesos, luego que el domingo, la Junta General Ejecutiva recortó todo el gasto correspondiente del sistema de vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Apenas la semana pasada, el gasto asignado a la elección judicial se reajustó en al menos tres ocasiones, para finalmente quedar en 6 mil 219 millones de pesos, luego que la Cámara de Diputados, con mayoría de Morena y aliados, decidió no otorgar los 13 mil millones de pesos que solicitó el INE.

En tanto, la operación ordinaria del árbitro electoral quedaría en 12 mil 305 millones de pesos. Por otro lado, aunque los consejeros presionaron para elevar el monto asignado a la Cartera Institucional de Proyectos y hasta el 26 de noviembre se le habían repuesto 47 millones de pesos extra para quedar en mil 127 millones, finalmente éste volvió a disminuir.

PRI proponer eliminar comisiones bancarias para adultos mayores de 65 años

En caso de que se apruebe la propuesta, el Banco de México debería emitir las disposiciones y lineamientos para regular la exención del pago de comisiones

Javier Divany / El Sol de México

El líder de la bancada del **PRI** en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, propone que los **adultos mayores de 65 años queden exentos del pago** de todo tipo de **comisiones bancarias**, sin **distingos** por **tipo de cuenta**, **origen** de la misma u **operación**, con el propósito de **promover la inclusión financiera**, **proteger y atender** a este **sector** que se encuentran en situación **vulnerable**.

Explicó que en un plazo de **60 días**, contados a partir de la entrada en vigor del decreto, el **Banco de México** deberá emitir las **disposiciones y lineamientos** necesarios para **regular** esta **exención de pago de comisiones**.

El líder priista manifestó que la **banca no podrá negar los servicios a la población mayor de 65 años**, ya que la **discriminación** será **castigada** en los términos de las leyes correspondientes.

Recordó que de acuerdo con **información** del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social** (CONEVAL), el **37.9 por ciento** de la **población mayor de 65 años** se encuentra en una **situación de vulnerabilidad**, lo que les **dificulta acceder** a los **servicios financieros y pagar las altas comisiones bancarias**.

¿En qué rubros aplicaría la exención del pago de comisiones para los adultos mayores?

“La **exención del pago de comisiones** no solo se refiere a las que tienen su origen en **depósitos** o **transacciones** de los programas a que se refiere la iniciativa, incluye **todas aquellas que realice el adulto mayor**, entre ellas las de **cambio o envío de moneda extranjera**”, señaló Moreira Valdez.

La iniciativa precisa que por las **comisiones de apertura, anualidad, administración, uso de cheques, transferencias, depósitos en efectivo**, entre otras, los **ingresos bancarios se incrementaron en 40 por ciento** del 2018 a 2023, colocando el 80 por ciento de las entradas de los bancos en este rubro.

Reveló que el **porcentaje por el cobro de comisiones no es el mismo en México y otros países** como España, en donde un mismo banco **cobra menos en el país europeo**, prácticamente la mitad, mientras que en países como **Honduras** existe la **exención** de este pago como **política de inclusión**.

Rubén Moreira enfatizó que en México los **cobros de comisiones suelen ser excesivos**, lo que **daña el bolsillo de los usuarios** y sobre todo de las **personas adultas mayores**, más de 17 millones de acuerdo al Inegi, quienes suelen ser los más afectados.

La **situación de pobreza de adultos mayores**, indicó, sobre todo en estados como **Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas**, en donde la **pobreza alcanza el 65.9 por ciento**, se debe en buena medida a que las **personas adultas mayores muchas veces ya no están en condiciones de trabajar y no cuentan con un ingreso** que les permita subsistir de manera digna.

Con la reforma propuesta por el PRI se **adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución** en el que se establece que los mexicanos que se encuentren en el **segmento de población de 65 años o más** quedan **exentos** del pago de todo tipo de **comisiones bancarias**.

Se publican en DOF leyes secundarias de reforma judicial

la redacción

02 de enero de 2025 20:53

Ciudad de México. Después de ser aprobados el mes pasado por el Congreso de la Unión, este jueves fueron publicados los decretos de la Ley de la Carrera Judicial, y de las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas, las cuales son parte de las leyes secundarias de la reciente reforma al Poder Judicial de la Federación.

Con la primera, se definen medidas para impedir a los titulares de los distintos órganos del Poder Judicial, nombrar en distintos cargos a familiares, a personas con las que tengan relación de pareja, o con quienes tengan algún conflicto de interés. También, se establecen los procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación del cargo, y se crea el Registro Único de Personas Servidoras Públicas de la Carrera Judicial.

A la vez, indica que es responsabilidad de los servidores públicos el participar en los cursos de capacitación que imparta la Escuela Judicial y acreditar las evaluaciones de desempeño, “para su continuidad y desarrollo en la Carrera Judicial”.

En tanto, con los ajustes a la Ley General de Responsabilidades Administrativas se indica que para estos casos serán competentes para investigar e imponer sanciones que correspondan el Tribunal de Disciplina Judicial, en el caso del Poder Judicial de la Federación y el Tribunal de Disciplina Judicial y los Tribunales de Disciplina Judicial de los poderes judiciales de los estados y de la Ciudad de México, en el caso de las entidades.

Además, los servidores públicos del Poder Judicial deberán “observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de austeridad, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos, mismos que rigen el servicio público”.

Con su publicación en una edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, ambas legislaciones entrarán en vigor a partir de este viernes.

Renuncia el primer ministro canadiense, Justin Trudeau, tras una década en el poder

Trudeau anunció su decisión apenas unos días antes de la reunión prevista esta semana del Ejecutivo nacional del Partido Liberal para discutir los siguientes pasos en un momento en el que la gran parte de las encuestas le dan por derrotado ampliamente ante la oposición conservadora



Trudeau. Dimisión. Foto: Gobierno de Canadá

INTERNACIONAL

Por Europa Press

lunes, 6 de enero de 2025 · 10:07

MADRID, (EUROPA PRESS) - El primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, presentó este lunes su dimisión como líder del Partido Liberal, cargo que ha ostentado desde hace once años, ante la cada vez mayor falta de confianza en las filas de la formación y la previsible derrota en las elecciones previstas para octubre, según las encuestas.

Tengo la intención de dimitir como líder del partido, como primer ministro, después de que el partido elija a su próximo líder", ha anunciado Trudeau. "Este país merece una verdadera opción en las próximas elecciones", dijo.

"Me ha quedado claro que si tengo que librar batallas internas no puedo ser la mejor opción en esas elecciones", dijo Trudeau.

Trudeau anunció su decisión apenas unos días antes de la reunión prevista esta semana del Ejecutivo nacional del Partido Liberal para discutir los siguientes pasos en un momento en el que la gran parte de las encuestas le dan por derrotado ampliamente ante la oposición conservadora en los próximos comicios.

Ganador de tres elecciones consecutivas --2015, 2019 y 2021-- ha ido perdiendo empuje en los últimos años tras varios reveses políticos, la renuncia de aliados clave --como su ministra de Finanzas-- y unas encuestas de opinión desastrosas.

A ello se suma un Donald Trump --de quien fue antítesis en su momento en Norteamérica-- que ha estado haciendo leña del árbol caído tras ganar las elecciones, refiriéndose a él como gobernador del "estado 51" y amenazando con imponer fuertes aranceles.

Sheinbaum se reunirá con el INE el 9 de enero para afinar detalles de la elección del Poder Judicial

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, descartó cualquier riesgo en la organización de la elección judicial programada para el 1 de junio de 2025, en la que el pueblo de México elegirá a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial.



Por: **Arturo Rojas**

lunes 06 de enero de 2025 - 09:14

La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, descartó cualquier riesgo en la organización de la **elección judicial** programada para el 1 de junio de 2025, en la que el pueblo de México elegirá a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial.

Sheinbaum Pardo detalló que los preparativos para la elección mencionada avanzan conforme a lo planeado y que el INE **ya cuenta con propuestas concretas sobre las boletas** y la organización del evento electoral.

Además, precisó que se reunirá con los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) el próximo 9 de enero, sin embargo **no dio detalles** sobre los temas a tocar en la reunión.

"No hay riesgo, va a participar el pueblo de México el primero de junio para elegir al Poder Judicial. El INE ya aprobó el presupuesto y tiene propuestas claras de cómo será la elección", dijo.